



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1224-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 22 de octubre de 2015

Visto, el Memorando N° 259-2015-A/MPP de fecha 22 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 1050-2015-A/MPP de fecha 28 de agosto de 2015, se encarga la Jefatura de la Unidad de Atención al Ciudadano, a la Abogada Mónica Cecilia Izquierdo Rubio en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, este despacho, a través del Memorando del Visto, dispone dar por concluida la encargatura de la Abog. Mónica Izquierdo Rubio, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano y designar en dicho cargo a la Ing. Cinthia Catherine Castro Cango;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la Abog. Mónica Izquierdo Rubio, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a la Ing. Cinthia Catherine Castro Cango, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Atención dependiente de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: La Abog. Mónica Izquierdo Rubio, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, y a las interesadas para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



Municipalidad Provincial de Piura

[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Raúl Miranda Marino
ALCALDE

